

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 27 de enero de 1982	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 14 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº. 11.403

Tirada de 650 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gob., Just. y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

ROSA E. ROMERO LOPEZ
a/c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— " "
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¾ de página hasta ½ página) y \$ 70.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 60.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: % £ \$ ½ &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCIONES

M.E. Nº 28 del 21-1-82 — Aprobar la Resolución Nº 034/82 de A. G. A. S.	270
M.E. Nº 29 del 21-1-82 — Aprobar Resolución Nº 241/82 de Dirección General de Arquitectura de la Provincia	270

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 82 del 20-1-82 — Conceder licencia anual al Director de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico y designase interinamente al señor Rolando Torres	271
S.G.G. Nº 83 del 20-1-82 — Reconocer sobreasignación a favor del señor Walterio René Abilés	271
M.B.S. Nº 84 del 20-1-82 — Reestructurar la planta permanente de Jurisdicción 4, U. de Organización 2: Secretaría de Estado de Salud Pública	271
M.B.S. Nº 85 del 20-1-82 — Autorizar pago indemnización a favor de la señora Marta A. Herrera Chaia de Cabiroi	271
M.B.S. Nº 86 del 20-1-82 — Aceptar la renuncia del doctor Luis Alfredo Agustoni	271

M.B.S. Nº 87 del 20-1-82 — Rectificar Decreto 1467/81 referente a designación del doctor Juan Angel Saavedra	Pág. 271
M.B.S. Nº 88 del 20-1-82 — Reestructurar planta permanente de Secretaría de Estado de Salud Pública, y promover en su cargo al doctor Eduardo Arturo Burgos	271

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.G. Nº 36-D del 13-1-82 — Aceptar renuncia del señor Juan Carlos Romano	272
M.G. Nº 37-D del 13-1-82 — Proseguir abonando sobreasignación por subrogancia al Dr. Julio Argentino San Millán	272
M.G. Nº 38-D del 13-1-82 — Designar personal en Policía de la Provincia	272
M.E. Nº 39-D del 13-1-82 — Aceptar renuncia del señor Florindo Ricardo Coronel ...	274
M.E. Nº 40-D del 13-1-82 — Aceptar renuncia de la señora Cecilia Adela Kynast de Guzmán	274
M.B.S. Nº 41-D del 19-1-82 — Rectificar Resoluciones Ministeriales Nros. 1079-D, 1052-D y 1171-D/81 del Departamento Sectorial de Personal	274
M.B.S. Nº 42-D del 19-1-82 — Prorrogar designación en carácter temporario en Dirección de Familia y Minoridad de diversas personas	274
M.B.S. Nº 43-D del 19-1-82 — Aceptar renuncia de la señora Gloria S. Norry de Matorras	276
M.B.S. Nº 44-D del 19-1-82 — Prorrogar designación en carácter temporario de diversas personas, en Dirección General de Servicios Arancelados	276
M.B.S. Nº 45-D del 19-1-82 — Designar a la Sra. Fortunata Victoria Vargas de Madril ..	277
M.B.S. Nº 46-D del 19-1-82 — Aceptar renuncia del señor Martín M. Vera	277
M.B.S. Nº 47-D del 19-1-82 — Reconocer sobreasignación por subrogancia de la doctora Ana Graciela Bondoni de Bojarski	277

EDICTO DE MINA

Nº 44670 — Luis Alberto Party	277
-------------------------------------	-----

LICITACION PUBLICA

Nº 44729 — A. C. A. S. - Dirección de Energía, Lic. Nº 1/82	278
---	-----

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 44699 — s/p. Mosqueira y Martínez S. R. L.	278
--	-----

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 44728 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Remate Nº 261	278
--	-----

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 44708 — Tintorería La Satuma	278
---------------------------------------	-----

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Nº 44730 — Caminos S. A.	278
-------------------------------	-----

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 44713 — California Hotel S. A., para el día 8-2-82	279
Nº 44712 — California Hotel S. A., para el día 8-2-82	279
Nº 44691 — Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda., para el día 30-I-82 ...	279

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 44724 — Club Argentinos del Norte, Social, Cultural y Deportivo, para el día 19-2-82	280
Nº 44720 — Sociedad Española de S.S. M.M., para el día 28-2-82	280

RECAUDACION

Nº 44731 — Del día 26-1-82	280
----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

RESOLUCION Nº 28

Salta, 21 de enero de 1982

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Nº 34-B-1772/82.

VISTO la Resolución Nº 034 dictada el 15 de enero de 1982 por la Administración General de Aguas de Salta, mediante la cual se aprueba el acta de recepción definitiva de la obra "Línea primaria de 33 kv. Ruta Nacional Nº 34, Paso del Durazno", suscrita el 14 de diciembre de 1981 entre el citado organismo técnico y la Empresa Contratista Ing. Julio F. Calonge; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aprobación, atento a las disposiciones contenidas en los artículos Nºs. 3º y 74 del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 034/82 dictada por la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"Salta, 15 de enero de 1982. Resolución Nº 034, Expediente Nº 34-B-1772/82. Visto: . . . ; Por ello, El Administrador Interventor en la Administración General de Aguas de Salta, Resuelve: Artículo 1º — Aprobar el acta de recepción definitiva de la obra mencionada precedentemente, cuyo texto se transcribe seguidamente:

"En la localidad de Paso del Durazno, Provincia de Salta, a los catorce días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en representación de la Administración General de Aguas de Salta, el Ing. Hernán Salinas Vidaurre, y en representación de la Empresa Contratista el Ing. Julio F. Calonge, a los efectos de proceder a la recepción definitiva de la obra: "Línea primaria de 33 kv. Ruta Nacional Nº 34, Paso del Durazno", ejecutada por la Empresa Contratista Ing. Julio F. Calonge. Se deja constancia que a la fecha aún no se realizaron los Ensayos de Recepción de Obra por imposibilidad técnica (la línea Metán - Rosario de la Frontera se encuentra en servicio en 13,2 Kv.). Ad referéndum de la Superioridad, se firman original y dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba mencionados. — Fdo.: Ing. Hernán Salinas Vidaurre, Inspector de Obras - División Obras - Departamento Ingeniería - Dirección de Energía - A.G.A.S. y Julio F. Calonge, Ing. Civil. — Artículo 2º — Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la aprobación de la presente resolución. — Artículo 3º — Oportunamente dese cuenta al Consejo General. — Firmado: Mayor (R.E.) Carlos Emilio Aldazábal, Administrador Interventor - A.G.A.S."

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Sansberro

Salta, 21 de enero de 1982

RESOLUCION Nº 29

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Cód. 28 - Nº 36.247/82.

VISTO la Resolución Nº 241 dictada el 12 de enero de 1982 por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, mediante la cual se aprueba el Acta de Recepción Definitiva de la obra Nº 1824 "Construcción de una Vivienda para Director de Instituto de Menores de La Merced, Departamento Cerrillos", suscrita el 1º de diciembre de 1981 entre el referido organismo y la Empresa Contratista Celeste Dal Borgo; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aprobación, conforme a las disposiciones contenidas en los artículos Nros. 3º y 74 del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 241/82 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente:

"Salta, 12 de enero de 1982 - Resolución número 241 - Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Expte. Cº 28 - 36247/82. Visto: . . . ; El Director General de Arquitectura de la Provincia Resuelve: Artículo 1º - Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra mencionada precedentemente, cuyo texto se transcribe a continuación: "Acta de Recepción Definitiva - Obra Nº 1824 "Construcción de 1 (una) Vivienda p/Director de Instituto de Menores de La Merced, Dpto. Cerrillos". Contratista: Celeste Dal Borgo. Monto de Contrato: \$ 59.101.784. Plazo de Ejecución: 150 días calendarios. Fecha de iniciación: 2-1-81. Fecha de terminación: 1-6-81. Asesor Técnico: Ing. Mario Dal Borgo.

"En la localidad de La Merced, Dpto. Cerrillos, a los 1 (un) día del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y uno, siendo horas 10 (diez), se constituyen en la obra del título el inspector de obras generales señor Darío Miguel Peyrote, en representación de la Dirección General de Arquitectura, por una parte, el ingeniero Mario Dal Borgo, Asesor Técnico por otra parte, a los efectos de practicar la Recepción Definitiva de la obra, en cumplimiento del artículo 23 (veintitrés) del Pliego de Condiciones Particulares y 96 (noventa y seis) del Pliego de Condiciones Generales, insertos en Legajo Oficial Básico y del artículo 74 de la Ley de Obras Públicas de la Provincia de Salta Nº 76/62. Acto seguido se procede a inspeccionar la obra compro-

bándose el buen estado de conservación de la misma y el correcto funcionamiento de las instalaciones especiales, luego de cumplido el plazo de garantía. Se deja constancia que la presente Acta de Recepción Definitiva queda sometida a la aprobación de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia y ad-referéndum del Poder Ejecutivo, así también se aclara que este acto no libera al Contratista de las responsabilidades emanadas del Art. 1646 del Código Civil. No habiendo para más se da por finalizado el acto firmando para constancia los actuantes tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha consignados. — Fdo.: Sr. Darío Miguel Peyrote, Inspector por la Dirección General de Arquitectura e Ing. Civil Mario Dal Borgo por la Empresa Contratista. — Artículo 2º - Solicitar al Ministerio de Economía la ratificación de la presente resolución, a cuyo fin remítanse las actuaciones a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Artículo 3º - Tome conocimiento Dpto. Construcciones y Dpto. Contable. — Artículo 4º - Cópiese y archívese. — Firmado: Ing. Agustín Armando Caffaro, Director General - Dirección General de Arquitectura de la Provincia”.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Sansberro

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 82 - 20-1-82 - Expte. 31 - 09633/82.

Art. 1º — Concédese licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1981, al señor Director de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, D. Cándido Abraham, a partir del día 4 de enero de 1982.

Art. 2º — Encárgase interinamente a partir del día 4 de enero del año en curso, el despacho de la Dirección de la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, al Secretario docente de la citada Escuela, señor Rolando Torres, D.N.I. Nº 7.231.575, con las responsabilidades y obligaciones emergentes de su cargo.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 83 - 20-1-82 - Expte. Nº 05 - 11672/81.

Artículo 1º — Reconócese la suma de Un millón novecientos dieciocho mil ciento setenta y seis pesos (\$ 1.918.176), a favor del empleado de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 7: Dirección General de Información Pública, señor Walterio René Abilés, Categoría 20 (Temporario), monto correspondiente a sobreasignación por Dedicación Semi Exclusiva por el mes de diciembre de 1981.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 84 - 20-1-82 - Expte. Nº 62.280/82 - Código 66.

Artículo 1º — Ampliase el artículo 1º del decreto Nº 1406 de fecha 29 de octubre de 1981, dejando establecido que se suprime también un (1) cargo de agrupamiento G-II, categoría 01 de la Unidad de Servicio 2/33, Hospital “Santa Teresa” de El Tala (vacante por haberse dejado sin efecto la designación del señor Ricardo Hipólito Escobar, resolución ministerial Nº 87 D/79), a efectos de posibilitar la creación del cargo de clase 14, categoría 21, con destino a la Unidad de Servicio 2/21-1, “Hospital “Dr. Vicente Arroyabe” de Tartagal.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 85 - 20-1-82 - Expedientes Nros. 54.139/80 y 60.196/81 - Código 66.

Artículo 1º — Autorízase el pago por el importe de Once millones seiscientos veinticuatro mil ciento cinco pesos (\$ 11.624.105), a favor de la señora Marta Antonia Herrera Chaia de Cabirol L. C. Nº 3.234.826, ex agente del Hospital de Maternidad e Infancia, por el concepto enunciado precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese la suma de Once millones seiscientos veinticuatro mil ciento cinco pesos (\$ 11.624.105) a la Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a la señora Marta Antonia Herrera Chaia de Cabirol, en concepto de pago del monto reconocido en el artículo anterior.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 86 - 20-1-82 - Expte. Nº 173/82 - Código 80.

Artículo 1º — A partir del 1º de febrero del año en curso, acéptase la renuncia presentada por el Dr. Luis Alfredo Agustoni, L.E. Nº 2.791.594 clase 1922, M.P. Nº 778, legajo Nº 24789, al cargo de clase 02, categoría 22, Director “C” del Hospital “Santa Teresita” de Cerrillos, Unidad de Servicio 2/36, dependiente de la Dirección General Zona Oeste, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 87 - 20-1-82 - Expte. Nº 90/81 - Código 77.

Artículo 1º — Rectifícase el artículo 2º del decreto Nº 1467 de fecha 10 de noviembre de 1981, dejando establecido que la designación interina del doctor Juan Angel Saavedra, L. E. Nº 7.850.215, M.P. Nº 938, como Director del Instituto de Diagnóstico del Discapacitado Mental, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, es desde el 29 de junio de 1981.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 88 - 20-1-82 - Expte. Nº 61.782/81 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1982, reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02:

Secretaría de Estado de Salud Pública, suprimiendo los cargos de las Unidades de Servicio que seguidamente se detallan, de conformidad con las disposiciones del artículo 11 de la Ley Nº 5744, prorrogada por decreto Nº 1752/81:

Un cargo de clase 14, categoría 19, de la Unidad de Servicio 2/7: Hospital "San Bernardo", cargo en el cual se desempeña el doctor Eduardo Arturo Burgos.

Un cargo de agrupamiento G-11, categoría 01, de la Unidad de Servicio 2/29: Hospital de Colonia Santa Rosa (cargo vacante, baja por razones de servicio de la señorita Herminia Arias, decreto Nº 797/80), creando en su reemplazo y con igual vigencia un cargo de clase 14, categoría 20, con destino a la Unidad de Servicio 2/7: Hospital "San Bernardo".

Art. 2º — En función de lo dispuesto en el artículo 4º del decreto ley Nº 16/76, descongé-lase el cargo creado en el artículo anterior.

Art. 3º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, promover en carácter interino al doctor Eduardo Arturo Burgos, M. P. Nº 418, legajo Nº 08829, del cargo de clase 14, categoría 19, Jefe Sector, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, al cargo de clase 14, categoría 20, para desempeñarse como Jefe Sector Endoscopia en el Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, dependiente de la Dirección General Zona Centro, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 36-D - 13-1-82 - Expte. Nº 44 - 371.559.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 3 de diciembre de 1981, la renuncia presentada por el señor Juan Carlos Romano, C. 1943, M. I. número 8.163.642, al cargo de Cabo Primero (L. 4354/P.1093), Cuerpo de Seguridad, Escalafón General de Policía de la Provincia, con revista en la Unidad Regional Norte - Orán.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 37-D - 13-1-82 - Expte. Nº 44 - 362.682 (Cpde).

Artículo 1º — Autorizar a Jefatura de Policía de la Provincia, a continuar abonando el beneficio de sobreasignación por subrogancia dispuesta por resolución ministerial Nº 1089-D/81, a favor del Oficial Principal doctor Julio Argentino San Millán, a partir del 1º de enero del año en curso y mientras dure su permanencia en las funciones de Jefe de la Asesoría Letrada General de ese organismo; debiendo imputarse dicha erogación a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 05, Finalidad 3, Función 01, Sección 04, Sector 1, Principal 1: "Remuneración Planta Permanente", Ejercicio 1982.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 38-D - 13-1-82 - Exptes. 44 - 371.001 y 372.573.

Artículo 1º — Designar en Policía de la Provincia al personal que seguidamente se detalla,

en las jerarquías, cuerpos y escalafones que en cada caso se determinan, a partir del 10 de diciembre de 1981 y por el término de seis (6) meses en "comisión", como lo establece la reglamentación vigente:

Cuerpo Técnico - Escalafón Músicos

Personal Superior - Oficial Sub-Ayudante:

Mario Juan Páez,
C. 1956, D. N. I. Nº 12.306.425.

Personal Subalterno - Agentes:

Hugo Mario Leal,
C. 1962, D. N. I. Nº 14.644.328.
José Bernardo Burgos,
C. 1961, D. N. I. Nº 14.304.125.
César Rafael Alvero,
C. 1961, D. N. I. Nº 14.303.876.
Juan Eduardo Cuevas,
C. 1957, D. N. I. Nº 13.258.688.
René Alberto Rivera,
C. 1958, D. N. I. Nº 12.957.721.

Cuerpo Técnico - Escalafón Comunicaciones

Personal Superior - Oficial Sub-Ayudante:

Armando Juan Carlos Galloni,
C. 1959, D. N. I. Nº 12.803.069.

Personal Subalterno - Agente:

Sergio Francisco Castaño,
C. 1958, D. N. I. Nº 12.407.544.

Cuerpo Técnico - Escalafón Oficinistas

Personal Subalterno - Cabos:

Juan Carlos Olea,
C. 1958, D. N. I. Nº 12.339.439.
Jorge Enrique Rosas,
C. 1958, D. N. I. Nº 12.409.311.
Daniel Ramón Espeche,
C. 1958, D. N. I. Nº 12.211.282.

Cuerpo Servicios Auxiliares - Escalafón Otros

Agentes:

José María Kruls Sayús,
C. 1961, D. N. I. Nº 14.488.790.
Carlos Daniel Mamaní,
C. 1960, D. N. I. Nº 13.844.895.
Raúl Horacio Díaz,
C. 1952, D. N. I. Nº 11.080.574.
Antonio Roberto Saso,
C. 1958, D. N. I. Nº 12.202.955.
Oscar Eduardo Cáceres,
C. 1960, D. N. I. Nº 13.778.310.
Carlos Alberto Montañez Lera,
C. 1962, D. N. I. Nº 16.182.822.
Víctor René Marcial,
C. 1954, D. N. I. Nº 11.081.625.
Ramón Alberto López,
C. 1956, D. N. I. Nº 12.794.113.
Ángel Espinoza,
C. 1959, D. N. I. Nº 13.347.794.
Antonio Aroldo Porcel,
C. 1954, D. N. I. Nº 11.209.526.

Cuerpo Seguridad - Escalafón General - Masculino

Personal Superior - Oficial Sub-Ayudante:

Néstor Alfredo Cardozo,
C. 1958, D. N. I. Nº 11.944.212.

Personal Subalterno - Agentes:

- Norberto Américo Aguado,
C. 1960, D. N. I. Nº 13.844.837.
José Luis Acuña,
C. 1961, D. N. I. Nº 14.022.376.
Mario René Albarracín,
C. 1959, D. N. I. Nº 12.953.474.
Juan Leonardo Aramayo,
C. 1962, D. N. I. Nº 16.000.872.
Luis Alberto Barrionuevo,
C. 1958, D. N. I. Nº 12.193.277.
Juanito Bonifacio,
C. 1959, D. N. I. Nº 13.086.613.
Victor David Burgos,
C. 1958, D. N. I. Nº 12.608.989.
Juan Gregorio Cabana,
C. 1955, D. N. I. Nº 11.592.287.
Severino Ernesto Calisaya,
C. 1956, D. N. I. Nº 12.351.575.
Luciano Eusebio Campos,
C. 1961, D. N. I. Nº 14.802.853.
José Armando Canchi,
C. 1959, D. N. I. Nº 14.176.400.
Victor Filemón Centellas,
C. 1961, D. N. I. Nº 14.708.945.
Walter David Cepeda,
C. 1959, D. N. I. Nº 13.034.208.
Faustino del Valle Cortez,
C. 1961, D. N. I. Nº 14.727.233.
José Alfredo Cutipa,
C. 1960, D. N. I. Nº 14.302.692.
Victor Eduardo Díaz,
C. 1955, D. N. I. Nº 12.281.301.
Ramón Eduardo Flores,
C. 1955, D. N. I. Nº 11.834.184.
Enrique Omar Gómez,
C. 1960, D. N. I. Nº 14.176.660.
Oscar Gerardo Gutiérrez,
C. 1957, D. N. I. Nº 13.672.707.
Ceferino Saturnino Gutiérrez,
C. 1961, D. N. I. Nº 14.007.539.
Eugenio Rubén Jorqui,
C. 1959, D. N. I. Nº 13.318.097.
Héctor Santos León,
C. 1957, D. N. I. Nº 13.318.035.
Juan Carlos López,
C. 1960, D. N. I. Nº 13.225.963.
José Genaro Lucena,
C. 1959, D. N. I. Nº 13.543.539.
Reynaldo Abel Luna,
C. 1961, D. N. I. Nº 14.500.131.
Norberto Mateo Medina,
C. 1962, D. N. I. Nº 14.906.989.
Florencio Mollo,
C. 1959, D. N. I. Nº 13.578.816.
Jesús Gerardo Nogales,
C. 1960, D. N. I. Nº 14.176.563.
Luciano Nolasco,
C. 1959, D. N. I. Nº 13.823.128.
Pedro David Ochoa,
C. 1961, D. N. I. Nº 14.207.733.
Juan Carlos Ojeda,
C. 1961, D. N. I. Nº 14.396.235.
Jesús Segundo Olivera,
C. 1961, D. N. I. Nº 14.473.463.
José Antonio Orellana,
C. 1959, D. N. I. Nº 12.843.146.
Carlos Armando Ríos,
C. 1960, D. N. I. Nº 13.988.954.

- Héctor René Rosas,
C. 1958, D. N. I. Nº 12.305.030.
René Rodolfo Ruiz,
C. 1958, D. N. I. Nº 12.239.628.
Oriando Héctor Saravia,
C. 1958, D. N. I. Nº 12.448.810.
Miguel Angel Serapio,
C. 1958, D. N. I. Nº 12.957.318.
Carlos Segundino Soloaga,
C. 1957, D. N. I. Nº 12.958.035.
Raúl Eduardo Sulca,
C. 1953, D. N. I. Nº 10.976.954.
Alberto Urtasun,
C. 1957, D. N. I. Nº 12.865.195.
José Luis Vacafior,
C. 1959, D. N. I. Nº 13.347.609.
Arnulfo Celestino Vázquez,
C. 1955, D. N. I. Nº 11.571.517.
Armando Miguel Vedia,
C. 1957, D. N. I. Nº 13.125.231.
Alfredo René Vedia,
C. 1956, D. N. I. Nº 11.935.881.
Juan Carlos Vera,
C. 1958, D. N. I. Nº 12.539.748.
Hugo Villarroel,
C. 1959, D. N. I. Nº 13.347.508.
Ernesto Víctor Zensano,
C. 1954, D. N. I. Nº 11.283.513.
Felipe Benicio Zerpa,
C. 1958, D. N. I. Nº 12.294.560.
Francisco Lázaro Zerpa,
C. 1959, D. N. I. Nº 13.347.885.
César Guillermo Zumbay,
C. 1961, D. N. I. Nº 14.007.762.
José Cruz Delgado,
C. 1960, D. N. I. Nº 14.007.449.
José Antonio Arredondo,
C. 1956, D. N. I. Nº 12.300.461.

Cuerpo Seguridad - Escalafón General - Femenino**Personal Subalterno - Agentes:**

- Cleotilde América Barboza,
C. 1958, D. N. I. Nº 12.790.348.
Graciela Evangelina Estrabis de Molina,
C. 1957, D. N. I. Nº 13.701.833.
Leonor Graciela Sánchez Iturbe,
C. 1957, D. N. I. Nº 13.655.099.

Cuerpo Servicios Auxiliares Escalafón Maestranza**Personal Subalterno - Agentes:**

- Carlos Zenón Saracho,
C. 1956, D. N. I. Nº 11.943.865.
Carlos Roberto Flores,
C. 1953, D. N. I. Nº 10.579.648.
Eduardo Néstor Corrales,
C. 1956, D. N. I. Nº 12.712.585.

Cuerpo Servicios Auxiliares - Escalafón Otros**Personal Subalterno - Agentes:**

- Alejandro Antonino Chávez,
C. 1960, D. N. I. Nº 14.176.078.
Omar Diego Pacce,
C. 1960, D. N. I. Nº 13.952.879.

Art. 2º — Designar en Policía de la Provincia al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de Oficial Sub-Ayudante del Cuerpo Téc-

nico - Escalafón Músicos, a partir de la fecha de toma de servicio y en comisión por seis (6) meses:

Eduardo Martín Atampiz,
C. 1946, L. E. Nº 5.512.981.

Alberto Raúl Fernández,
C. 1953, D. N. I. Nº 10.679.773.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 39-D - 13-1-82 - Expediente Cód. 34 - Nº 116.083/81.

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1 de julio de 1981, la renuncia presentada por el señor Florindo Ricardo Coronel, L.E. Nº 7.074.459, Legajo Personal Nº 64.592, al cargo de Agrupamiento G, Clase II, Categoría 10 de la planta permanente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez, acordada por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos mediante Resolución Nº 5072/81 (Expediente Nº 0002817-1).

M. de Economía - Resolución Nº 40-D - 13-1-82 - Expte. Nº 11-17854/82.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 5 de enero de 1982, la renuncia presentada por la señora Cecilia Adela Kynast de Guzmán, D.N.I. Nº 11.539.474, Legajo Personal Nº 34245, Personal de Planta Permanente, Agrupamiento B, Clase II, Categoría 05, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 41-D - 19-1-82 - Expte. Nº 62.280/82 - Cód. 66.

Artículo 1º — Rectificar el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 1079-D de fecha 6 de noviembre de 1981, dejando establecido que el cargo vacante afectado para posibilitar la designación del señor Atilio Omar González, es por renuncia de la señora Marta Antonia Herrera Chaia de Cabirol, aceptada por resolución ministerial Nº 563-D/81.

Art. 2º — Rectificar el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 1052-D de fecha 4 de noviembre de 1981, dejando establecido que el cargo vacante afectado para posibilitar la designación de la señorita Nilda Fani Guanuco, es por haberse dejado sin efecto la designación de la señorita Mabel del Valle Sosa, dispuesta en el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 1052-D/81.

Art. 3º — Rectificar el artículo 1º de la resolución ministerial Nº 1171-D de fecha 30 de noviembre de 1981, dejando establecido que el cargo de agrupamiento administrativo, tramo b), personal de supervisión, categoría 14, creado por el citado artículo es con destino a la Unidad de Servicio 2/15, Dirección de Saneamiento Ambiental.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 42-D - 19-1-82 - Expte. Nº 811/81 - Cód. 77.

Artículo 1º — Prorrogar hasta el 31 de marzo de 1982, la designación en carácter de personal temporario de las personas que seguidamente

se consignan, quienes vienen desempeñándose en dependencias de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 2/38, dispuesta por resolución ministerial Nº 1060-D/81:

María Luisa Sánchez Brito de Gómez, D.N.I. Nº 10.422.223, clase 1952, matrícula profesional Nº 119 "P", en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 1, categoría 18, psicóloga.

Liliana Alicia Lombardero de Valdez, D.N.I. Nº 11.834.294, clase 1954, matrícula profesional Nº 137 "P", en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 1, categoría 18, psicóloga.

Ana María Pescaretti, L.C. Nº 6.202.271, clase 1951, matrícula profesional Nº 48 "P", en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 1, categoría 18, psicopedagoga.

María José Costa Arguibel de André Escudero, D.N.I. Nº 12.601.056, clase 1956, matrícula profesional Nº 139 "P", en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 1, categoría 18, psicopedagoga.

María Adriana Ortega de Verardi, D.N.I. Nº 11.044.763, clase 1953, matrícula profesional Nº 140 "P", en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 1, categoría 18, psicóloga.

Miriam Cristina Morales Bravo de Yudi, D.N.I. Nº 11.081.881, clase 1954, matrícula profesional Nº 164 "G", en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 1, categoría 18, fonaudióloga.

Mónica Romelia Mosert de Posadas, L.C. Nº 6.197.464, clase 1950, matrícula profesional Nº 150 "G", en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 1, categoría 18, fonaudióloga.

Benjamín Julio Ruiz de Los Llanos, L.E. Nº 8.168.421, clase 1944, matrícula profesional Nº 887, en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 2, categoría 18, médico.

Carmen Isabel Gangi, L.C. Nº 5.084.200, clase 1945, matrícula profesional Nº 584, en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 2, categoría 18, médica.

Patricio Ramón Arias, L.E. Nº 8.177.170, clase 1947, matrícula profesional Nº 1421, en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 2, categoría 18, médico psiquiatra.

Alicia Emilia Piombino, L.C. Nº 6.160.470, clase 1949, matrícula profesional Nº 173 "LL", en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 1, categoría 18, asistente social.

Doris Emilse Moya de Costansi, L.C. Nº 3.617.952, clase 1937, matrícula profesional Nº 145 "LL", en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 1, categoría 18, asistente social.

Luis Gregorio De Francesco, D.N.I. número 11.944.767, clase 1958, en el cargo de agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14.

Germán Fabián, L.E. Nº 7.261.725, clase 1941, matrícula profesional Nº 780, en el cargo de clase 07, categoría 11, enfermero, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Nelly Noemí Plaza de Rivero, D.N.I. número 12.665.671, clase 1958, matrícula profesional Nº 1291, en el cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Jesús Natividad Cruz, D.N.I. Nº 11.468.286, clase 1954, matrícula profesional Nº 1556, en

el cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Rosalía Burgos de Aráoz, L.C. Nº 6.383.774, clase 1949, matrícula profesional Nº 1326, en el cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Carmen Jesús Galván, D.N.I. Nº 13.845.074, clase 1960, en el cargo de clase 07, categoría 06, ayudante de enfermería, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Alejandra Galbán, L.C. Nº 6.535.418, clase 1951, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, celadora.

Sonia Beatriz Romero, D.N.I. Nº 12.843.159, clase 1958, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, celadora.

Rosa Socorro Llampá, D.N.I. Nº 12.617.195, clase 1956, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, celadora.

Ana Amelia Echagüe, D.N.I. Nº 10.493.979, clase 1953, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, celadora.

Hilda Castro, L.C. Nº 5.981.716, clase 1948, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, celadora.

María Cecilia del Valle Molina Gallo, D.N.I. Nº 12.138.181, clase 1958, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, celadora.

Graciela Elida Wulff, D.N.I. Nº 12.958.144, clase 1957, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, maestra de apoyo.

Aída Nora Herrera, L.C. Nº 5.314.015, clase 1945, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, celadora.

Hugo Eduardo Rivero, D.N.I. Nº 11.295.553, clase 1954, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, celador.

Gloria Ester Farfán, D.N.I. Nº 11.944.340, clase 1955, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, celadora.

Paulina María Susana Llampá de Rosas, D.N.I. Nº 13.471.966, clase 1959, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, celadora.

Marta Hortencia Fernández, D.N.I. número 14.210.728, clase 1960, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, celadora.

Beatriz Liliana Torres de Alanís, D.N.I. Nº 13.917.222, clase 1960, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa.

Ricardo Ernesto Ledesma, D.N.I. número 10.993.063, clase 1951, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativo.

Marta Noemí Arce, D.N.I. Nº 14.489.709, clase 1961, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa.

Norma del Carmen Villa, D.N.I. número 10.993.443, clase 1951, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa.

Gloria Anselma Taritolay, D.N.I. Nº 13.118.644, clase 1959, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa.

Ana Gloria Pastrana, D.N.I. Nº 14.488.214, clase 1961, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa.

Hilda Liliana Javier, D.N.I. Nº 14.858.550, clase 1961, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa.

Nora Raquel Sona, D.N.I. Nº 10.494.905, clase 1953, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, auxiliar administrativa.

Fany Elena Díaz de Wayar, L. C. número 3.617.886, clase 1937, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, auxiliar administrativa.

Margarita Susana Olarte de Corral, D. N. Nº 10.451.940, clase 1952, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, auxiliar administrativa.

Yolanda Mamani, D.N.I. Nº 11.539.250, clase 1954, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, auxiliar administrativa.

Elsa Georgina Montaña, D.N.I. Nº 10.592.737, clase 1952, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, auxiliar administrativa.

Mirta Valeriana Lazarte de García, L.C. Nº 6.133.382, clase 1949, en el cargo de agrupamiento mantenimiento y producción, grupo A, oficios generales, tramo 1, categoría 01, peluquera.

Carlos Alberto Hoyos, L.E. Nº 8.179.983, clase 1946, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 03, chófer.

Daniel Oscar Cárdenas, D.N.I. Nº 12.957.245, clase 1959, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 03, chófer.

Armando Gonzaga Portales, L.E. Nº 8.177.157, clase 1947, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 03, chófer.

Ernesto Siales, L.E. Nº 4.708.135, clase 1947, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Irma Irene Laguna, D.N.I. Nº 13.193.375, clase 1957, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

María de los Angeles Echenique, D.N.I. Nº 10.582.059, clase 1952, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Domingo Ballón, D.N.I. Nº 10.004.993, clase 1951, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Antolín Celi Bautista, D.N.I. Nº 12.622.186, clase 1958, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Angel Ramón Casimiro, D.N.I. Nº 12.409.814, clase 1956, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Jorge Alberto Camacho, D.N.I. Nº 11.834.657, clase 1955, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Marco Sabino Flores, D.N.I. Nº 11.609.017, clase 1955, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Juan Carlos Guaymás, D.N.I. Nº 12.617.166, clase 1958, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Carlos Néstor Vidaurre, D.N.I. Nº 10.993.547, clase 1953, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

José Miguel Mamaní, D.N.I. Nº 7.262.681, clase 1942, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Mónica Loreto Taritolay de Borgesi, L.C. Nº 1.630.054, clase 1920, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Marcela Honorata López de Sulca, D.N.I. Nº 5.809.606, clase 1948, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Isabel Fuentes, L.C. Nº 5.496.563, clase 1946, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Marciana Haydée Sosa de Guamante, L.C. Nº 4.797.543, clase 1945, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Francisco Aybar, D.N.I. Nº 11.494.888, clase 1955, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Milagro Yolanda Flores de Choque, D.N.I. Nº 10.422.215, clase 1952, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Gerardo Gutiérrez Vázquez, D.N.I. número 14.303.912, clase 1941, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Jorge Raúl Figueroa, D.N.I. Nº 12.548.856, clase 1958, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Jorge Omar Luna, L.E. Nº 8.554.230, clase 1950, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

María Teresa Martínez de Teseyra, L.C. Nº 5.809.616, clase 1948, en el cargo de agrupamiento

servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Mirta Nora Romero de Rosales, D.N.I. Nº 10.581.359, clase 1952, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Josefa Gloria Funes de Núñez, L.C. Nº 1.795.904, clase 1935, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Gladys Inés Fernández de Quiquinta, L.C. Nº 4.472.094, clase 1943, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

María Nélide Prieto de Luná, D.N.I. Nº 11.444.269, clase 1954, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

María Rosa Mejía de Aragón, L.C. número 3.749.089, clase 1936, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Sofía Irene Corregidor de Cossio, L.C. Nº 4.956.130, clase 1944, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

María Martha Arroyo de Chauqui, L.C. Nº 6.535.234, clase 1951, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Marco Eusebio Tejerina, D.N.I. número 12.958.421, clase 1959, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Juan Gregorio Serapio, D.N.I. Nº 10.337.877, clase 1952, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Cuatrocientos veintitrés millones trescientos treinta y tres mil ciento veintiséis pesos (\$ 423.333.126), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 3, Unidad de Servicio 38, Carácter 1, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítems 02, 07, 10 y 11), 002, 003, 006 (ítem 40), 007, 008, 009 y C11, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 43-D - 19-1-82 - Expte. Nº 128/81 - Código 89.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1982, aceptar la renuncia presentada por la señora Gloria Sofía Norry de Matorras, L.C. número 1.631.123, clase 1928, legajo Nº 06315, al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de rayos X, del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, dependiente de la Dirección General Zona Centro, con un régimen horario de veinticuatro (24) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 44-D - 19-1-82 - Expte. Nº 61.763/81 - Código 66.

Artículo 1º — Prorrogar hasta el 31 de marzo de 1982, la designación en carácter de personal temporario de las personas que seguidamente se

consignan, quienes vienen desempeñándose en la Dirección General de Servicios Arancelados, dispuesta por resolución ministerial Nº 1058 D/81: Juana Vázquez, L. C. Nº 4.770.840, clase 1944, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo I, personal de servicio, categoría 01.

Cristina López, L. C. Nº 4.956.170, clase 1944, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo I, personal de servicio, categoría 01.

Adriana Ivone Vallejos de Martínez, D. N. I. número 12.712.750, clase 1959, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativa. Silvia Ester Gastelo, D. N. I. Nº 13.347.427, clase 1957, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativa.

Mario Date Botelli Bassani, L. E. Nº 7.246.596, clase 1938, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativo.

Carlos Domingo Pescaretti, D. N. I. Nº 10.519.524, clase 1952, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativo.

Irma Blanca Romeo de Sepúlveda, L. E. número 5.139.093, clase 1945, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo I, personal de servicio, categoría 01.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Veintinueve millones treinta y cinco mil seiscientos quince pesos (\$ 39.035.615), se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio: Secretaría de Estado de Salud Pública, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítems 02 y 11), 002, 003, 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 45-D - 19-1-82 - Expte. Nº 60.677/81 - Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1982, transferir de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2: Secretaría de Estado de Salud Pública, un cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, de la Unidad de Servicio 2/21: Estación Sanitaria de Aguaray, dependiente de la Dirección General Zona Norte (cargo vacante por renuncia de la señorita Nélida Araujo, resolución ministerial Nº 595 D/81), a la Unidad de Organización 1: Ministerio, Unidad de Servicio 4: Dirección de Obras y Servicios Auxiliares; y descongelar el mismo de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y con excepción a lo dispuesto en el decreto Nº 312/80 aprobatorio del Escalafón del personal de la Administración Pública Provincial, designar a la señora Fortunata Victoria Vargas de Madril, L. C. Nº 0.804.607, clase 1929, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo I, personal de servicio, categoría 01, para desempeñarse como ordenanza en la

División Intendencia, dependiente de la Dirección de Obras y Servicios Auxiliares, Unidad de Servicio 1/4.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 46-D - 19-1-82 - Expte. Nº 2.150/81 - Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de diciembre de 1981, aceptar la renuncia presentada por el señor Martín Mauricio Vera, D. N. I. número 12.073.939, clase 1958, legajo Nº 55.273, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, personal de servicios generales del Hospital "San Roque" de Embarcación, Unidad de Servicio 2/27, dependiente de la Dirección General Zona Norte, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 47-D - 19-1-82 - Expte. Nº 329/81 - Código 87.

Artículo 1º — Reconocer a favor de la doctora Ana Graciela Bondoni de Bojarski, M. P. Nº 130, legajo Nº 39045, una sobreasignación por subrogancia, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de clase 14, categoría 16, profesional asistente (bioquímica) y clase 14, categoría 19, jefe Sector Medio Interno, dependiente del Laboratorio Central del Hospital de Maternidad e Infancia, desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1981, de acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 5424 y sus ampliatorias Nros. 5695 y 5786.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Trece millones setecientos veinticinco mil cuatrocientos setenta pesos (\$ 13.725.470), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01 Subparciales 006 (ítem 05), 007 y 011, Ejercicio 1982.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 44670

F. Nº 8225

El Dr. Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Luis Alberto Party, el 29 de mayo de 1981, por Expte. Nº 11379, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó: "Archeoterix 1", con la siguiente ubicación: Como P.R. el mojón 1 de la mina Carolina, Expte. Nº 1207, se mide 376 m. az. 344º49' hasta el punto auxiliar A. luego 1286, 85 m. az. 254º49' hasta el punto auxiliar B. y por último 100 m. az. 164º49' hasta el PMD. e¹ que se encuentra ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros al ser inscripto gráficamente. En un radio de 5 km. existen registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero" — Salta, 27 de noviembre de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp \$ 60.000

e) 7, 18 y 27-1-82

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 44729 F. Nº 548

A. G. A. S.

Dirección de Energía

Llámanse a Licitación Nº 1/82 para la "Provisión de 310 medidores trifásicos de 15-(120)-A. Valor del pliego: \$ 483.886. Fecha de apertura 11-2-82 a horas 10. Presupuesto oficial: \$ 489.180.000. Para la venta de pliegos y consultas dirigirse a Dirección de Energía, A.G.A.S. Pje. B. Zorrilla Nº 29. Del Adm. Contable. Ing. Civil Raúl A. Tríboli, Director General, A.G.A.S. Valor al cobro \$ 60.000 e) 27 al 29-1-82

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 44699 F. Nº 8276

Ref. Expte. Nº 34-111691/80 . Corresponde.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la Firma Mosqueira y Martínez S.R.L., tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-permanente, una superficie de 10,0000 has. de la propiedad denominada "Buen Clima", ubicado en el lugar denominado La Ciénega, Departamento Capital, Catastro Nº 3687, con una dotación de 5,25 ls/seg., a derivar de varias vertientes denominadas con los Nºs. 2, 3, 4, 5 y 6 incluyéndose la Nº 1 en época de abundancia de caudales, que tienen sus nacientes en la propiedad de la Suc. Antonio Lafuente, las cuales toman el cauce del arroyo sin nombre o arroyo Isasmendi, margen izquierda, mediante sistema de bombeo. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita,

pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 15 de enero de 1982. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S. Imp. \$ 200.000 e) 19-1 al 1-2-82

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 44728 F. Nº 547

**BANCO DE PRESTAMOS
Y ASISTENCIA SOCIAL****Remate Público Administrativo Nº 261**

Días de remate: 11 y 12 de febrero/82, en Alberdi 233.

Días de exhibición: 9 y 10 de febrero, en Alberdi 233.

Pólizas: Se rematarán las emitidas en julio y agosto/81, con vencimiento en octubre y noviembre/81.

Renovaciones: Se aceptarán hasta el 5-2-82.

Rescates: Se aceptarán sin cargo de gastos de remate hasta el 5-2-82 y con cargo del 10% hasta el día del remate.

Seña: 30% sobre el valor subastado, a cargo del comprador.

Comisión de Martillero: 10% sobre el valor subastado, a cargo del comprador.

Gastos recuperados: 10% sobre el valor del préstamo, a cargo del titular de la póliza.

Objetos suntuarios: 15% sobre el total de la venta más la comisión del martillero, en artículos de oro y plata, a cargo del comprador.

I.V.A. Inscripto (presentar Nº inscrip.): 20%. Responsable no inscripto: 20 + 8%. No responsable. - consumidor final: 20%.

Excedentes: Se pagarán hasta los 30 días de producido el remate.

Objetos a rematarse: Alhajas y objetos varios.

Horario de exhibición: 18,30 a 20.

Horario de remate: 18,30 en adelante.

Importante: Las prendas adquiridas deberán ser pagadas dentro de los cuatro días hábiles siguientes al remate, y retiradas en igual término, caso contrario se pierde todo derecho.

Valor al cobro \$ 68.250 e) 27 al 29-1-82

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO
DE COMERCIO**

O. P. Nº 44708 F. Nº 8294

Se hace saber que el señor Suminori Hamasaki, vende y transfiere a doña Alicia Hamasaki, el Fondo de Comercio denominado "Tintorería La Satuma", ubicada en calle Alvarado 956, Salta. Oposiciones de ley en: escribano Sergio Juan Vélez, Gral. Güemes 509, Salta. De lunes a viernes de 18 a 20 horas.

Imp. \$ 110.000 e) 21 al 27-1-82

DESIGNACION DE DIRECTORIO

O. P. Nº 44730 F. Nº 8324

En cumplimiento de la Ley 19.550 se comunica que por renuncia de los Directores Francisco Javier Rosas, Francisco Pérez e Ing. Eduardo Alonso Crespo, de CAMINOS S.A., en Asamblea de Accionistas de fecha 2 de noviembre de 1981, quedaron designados en reemplazo para cubrir el período faltante los señores Florencio Gustavo Elías, José Luis Gutiérrez y Luis Herrero como Directores Titulares y como Suplen-

tes doña Nelly Eleonor Gelmetti de Elías y doña Violeta Herrero de Elías.

Reunido el Directorio en la misma fecha, asignóse funciones a cada miembro, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente: Ing. Florencio Elías; Vicepresidente: Sr. Florencio Gustavo Elías; Secretario: C.P.N. José Luis Gutiérrez; Director Vocal: V. Com. (R.E.) Luis Herrero; Directores Suplentes: doña Nelly Eleonor Gelmetti de Elías y doña Violeta Herrero de Elías; Síndico Titular: Dr. Víctor Museli; Síndico Suplente: C.P.N. Lina Guillermina Domingo de Aguirre.

CERTIFICO: que por orden del Sr. Juez de Minas y del Registro de Comercio Interino, autorizo la publicación del presente edicto, encontrándose habilitada la Feria Judicial del mes de enero. Secretaría, enero 20 de 1982. Fdo.: Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria Reg. Público de Comercio.

Imp. \$ 22.000

e) 27-1-82

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 44713

F. Nº 8296

CALIFORNIA HOTEL S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas de "California Hotel S.A.", a la Asamblea Ordinaria a realizarse el próximo 8 de febrero de 1982 a las 19 horas en la Sede Social, calle Alvarado Nº 646, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de tres Directores para el ejercicio 1982-1984.
- 2º Elección del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 1982-1983.
- 3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los Accionistas que deberán cumplimentar el depósito previo de sus acciones, conforme lo establece el art. 238 Ley 19.550, en la Sede Social.

Francisca R. Morales de Rodríguez
Presidente Dir. "California Hotel S.A."

Imp. \$ 190.000

e) 21 al 27-1-82

O. P. Nº 44712

F. Nº 8297

CALIFORNIA HOTEL S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas de "California Hotel S.A." a la Asamblea General Or-

dinaria a realizarse el próximo 8 de febrero de 1982, a las 17 horas, en la Sede Social, calle Alvarado Nº 646, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aceptación expresa de la renuncia presentada por el Contador Sergio Armando Simesen de Bielke, con efecto retroactivo al inicio del ejercicio correspondiente al año en curso, o sea al 2 de enero de 1981.
- 2º Tratamiento de los Estados Contables al 31 de diciembre de 1980 y además documentación requerida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550.

Francisca R. Morales de Rodríguez
Presidente Dir. "California Hotel S.A."

Imp. \$ 190.000

e) 21 al 27-1-82

O. P. Nº 44691

F. Nº 8263

COOPERATIVA DE PRODUCTORES TABACALEROS DE SALTA LTDA.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda., de acuerdo a las disposiciones del Art. 26 y concordantes de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el próximo día 30 de enero de 1982 a horas 10 en su sede de Estación General Alvarado, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior
2. Consideración de la resolución adoptada por la Asamblea Extraordinaria de la Cámara del Tabaco de Salta el 29 de diciembre p.p.d. respecto a la transferencia a favor de la Cooperativa de Tabacaleros de Salta Ltda. del inmueble catastrado Nº 76864, zona 3, Dpto. 1, sito en Estación Gral. Alvarado, con todas las construcciones civiles, maquinarias, bienes muebles y todo lo plantado y adherido al referido inmueble.
3. Designación de dos (2) asambleístas para la firma del Acta.

NOTA: De acuerdo al Art. 27 de los Estatutos, transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir el quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes.

Estación Gral. Alvarado, enero 14 de 1982

El Consejo de Administración

Imp. \$ 190.000

e) 15, 19, 21, 25 y 27-1-82

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 44724 F. Nº 8319

CLUB ARGENTINOS DEL NORTE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a Resolución Nº 1 del 7-1-82 de la Inspección General de Personas Jurídicas, se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 19 de febrero de 1982, a partir de las 21 horas en el local de la Sede Social, sito en calle Bartolomé Mitre 1535 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación Acta asamblea anterior.
- 2º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance período 1980 y rendición período 1981 hasta el 31-8-81.
- 3º Renovación total de la Honorable Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente Primero, Vicepresidente Segundo, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocales Titulares: Primero, Segundo, Tercero, Vocales Suplentes: Primero, Segundo, Tercero, Organó de Fiscalización: dos Titulares, un Suplente.
- 4º Designación de dos Socios para que firmen el acta de la asamblea.

José Antonio Astorga **Dr. Roberto Carrillo**
Socio Nº 504 Socio Nº 408

A cargo Comisión Directiva

Las listas de Candidatos se recibirán hasta el día miércoles 17 de febrero de 1982; indefectiblemente vencerá dicho plazo a las 22 horas del mismo día.

Nota: De acuerdo a los Estatutos que rigen la Entidad, las Asambleas se realizan y son válidas con el número de socios presentes pasada una hora después de la Convocatoria.

Salta, 23 de enero de 1982

Imp. \$ 40.000

e) 26 y 27-1-82

O. P. Nº 44720

F. Nº 8307

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE S.S. M.M.

Salta, 18 de enero de 1982

Asamblea General Ordinaria Convocatoria

Señores Consocios:

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 76 de los Estatutos Sociales, tenemos el agrado de convocar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria y Acto Eleccionario (Art. 81 de los Estatutos), que se celebrará el día 28 de febrero de 1982, a horas 16, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria y Balance General.
- 3º Renovación parcial de Comisión Directiva por terminación de su mandato, de los siguientes cargos.

Por dos años: Vicepresidente; Prosecretario; Protesorero y dos Vocales Titulares.

Por un año: Tres Vocales Suplentes; tres Fiscalizadores Titulares y tres Suplentes.

Julio Fuentes
Secretario

José Vidal Rosados
Presidente

Imp. \$ 60.000

e) 25 al 27-1-82

RECAUDACION

O. P. Nº 44731

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 18.013.200
Recaudación del día 26-1-82	\$ 242.000
Total	\$ 18.255.200